

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2149 MADRID

Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, Anuncia

En el procedimiento arriba indicado 765/2013 se ha dictado con fecha 26/11/2019 auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Desarrollos Sostenibles de Viviendas Protegidas S.L., con CIF número B-91871681 y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 de la Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200001981-1